



ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO CENTRO DE COORDINACIÓN, COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO DEL ESTADO DE JALISCO. "ESCUDO URBANO C5" 2021.

En el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, siendo las 12:10 horas del día 30 de noviembre del 2021, el Lic. Jorge Alejandro Vázquez Ríos, Director de Área de Análisis Estratégico, en su carácter de Presidente del Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco, en adelante el Escudo Urbano C5, designado por el Ing. Alejandro Plaza Arriola, Titular del Escudo Urbano C5, da inicio a la Sexta Sesión Ordinaria de dicho órgano colegiado para el ejercicio fiscal de egresos del presente año, sesión que se lleva a cabo a distancia empleando medios telemáticos, electrónicos y ópticos, conforme a lo establecido en los artículos 25, 28 y 30 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y de acuerdo con el artículo 6 Bis de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; encontrándose de manera presencial en Paseo de la Cima sin número, Fraccionamiento El Palomar, Sección Bosques, del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Lic. Jorge Alejandro Vázquez Ríos, Presidente del Comité de Adquisiciones y Director de Área de Análisis Estratégico; el L.C.P. Ulises Rafael Chávez Sánchez, Secretario Técnico y Director de Área Administrativa y Financiera; el Lic. Miguel Flores Gómez, Invitado Permanente y Titular del Órgano Interno de Control; el Mtro. Daniel Eduardo Iberri Montes, Vocal Permanente y Subdirector de Servicios de Apoyo; y el Mtro. Noe Cobián Jiménez, Invitado Permanente y Director de Área Jurídica; todos ellos adscritos a este Organismo; se informa a los integrantes del Comité de Adquisiciones, que al tratarse de una sesión de manera virtual y en apego a la normatividad anteriormente citada, la votación será de manera individual, se hará mención del nombre de cada integrante, así como del ente u organismo que representan y seguido de ello deberán expresar levantando la mano el sentido de su votación, con el fin que quede grabado en video y audio, por lo anterior se solicita que las cámaras de cada integrante estén activas durante el desarrollo de esta sesión.

PRIMER PUNTO. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.

Se procede a nombrar lista de asistencia, por parte del Secretario Técnico de conformidad con los artículos 25, numerales 1, 2, 5, y 28 numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el numeral 5.31 de las Políticas Administrativas para Entidades Públicas Paraestatales y los artículos 60, 64 y 65 de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del Organismo Público Descentralizado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco.

Esta hoja forma parte del Acta de la Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco. Escudo Urbano C5, celebrada el día 30 de noviembre del 2021.





Estando presentes los integrantes con voz y voto:

1. Lic. Jorge Alejandro Vázquez Ríos, Director de Área de Análisis Estratégico del Escudo Urbano C5 como Presidente del Comité de Adquisiciones;
2. C. María Isabel Romano Meza, Vocal Suplente del C.P.C. Juan Partida Morales, de la Secretaría de la Hacienda Pública;
3. Lic. Estela Gutiérrez Arreguin, Vocal suplente del Mtro. Ricardo Rodríguez Jiménez, de la Secretaría de Administración;
4. Lic. Jorge Isaac Hernández Sánchez, Vocal Suplente del Lic. Luis Roberto Arechederra Pacheco, de la Secretaría de Desarrollo Económico;
5. Lic. Mariana Yarely Montejano González, Vocal Suplente del Mtro. José Luis Tostado Bastidas, de la Consejería Jurídica; y,
6. Lic. Armando Mora Fonseca, Vocal Suplente del Mtro. Raúl Armando Uranga Lamadrid de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.

Estando presentes los vocales con voz:

1. Mtro. Daniel Eduardo Ibarra Montes, Vocal Permanente Representante del Área encargada de las Finanzas de este Organismo y Subdirector de Servicios de Apoyo del Escudo Urbano C5; y,
2. L.C.P. Ulises Rafael Chávez Sánchez, Secretario Técnico y Director de Área Administrativa y Financiera del Escudo Urbano C5.

Estando presentes los invitados permanentes con voz:

1. Lic. Miguel Flores Gómez, Titular del Órgano Interno de Control del Escudo Urbano C5; y,
2. Mtro. Noé Cobián Jiménez, Director de Área Jurídica del Escudo Urbano C5.

Declaración de quórum legal. Se declara que existe el quórum legal requerido para sesionar válidamente a las 12:15 horas, de conformidad con el artículo 28 numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Lic. Estela Gutiérrez Arreguin: Una precisión yo cuento siete personas con voto.

El Lic. Ulises Rafael Chávez Sánchez vuelve a realizar el conteo de los asistentes.

Lic. José Guadalupe Pérez Mejía: Doy cuenta de mi ingreso a la sesión.

La Lic. Estela Gutiérrez Arreguin realiza el conteo de los asistentes.

Lic. Ulises Chávez Sánchez: Preciso que con el ingreso del Lic. José Guadalupe Pérez Mejía, se cuenta con la presencia de 7 integrantes con voto y 4 con voz.

Esta hoja forma parte del Acta de la Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco. Escudo Urbano C5, celebrada el día 30 de noviembre del 2021.





SEGUNDO PUNTO. Lectura del Orden del Día.

Lic. Jorge Alejandro Vázquez Ríos: Para desahogar esta Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones se propone el siguiente Orden del Día, de conformidad con el artículo 30 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios:

Orden del día

1. **Lista de asistencia y declaración de quórum Legal;**
2. **Lectura del orden del día;**
3. **Lectura del acta anterior;**
4. **Revisión de la agenda de trabajo;**

4.1. Análisis, discusión y en su caso aprobación de las siguientes Bases de Licitación Pública con Concurrencia de Comité:

a) "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EL CENTRO DE COORDINACIÓN, COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO DEL ESTADO DE JALISCO, ESCUDO URBANO C5".

b) "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA 8 TRANSFORMADORES EN 8 SITIOS DE REPETICIÓN PARA EL CENTRO DE COORDINACIÓN, COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO DEL ESTADO DE JALISCO, ESCUDO URBANO C5".

4.2 Análisis, discusión y en su caso aprobación para la siguiente Adjudicación Directa:

a) "SERVICIO DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES **N5-ELIMINADO 621**
N6-ELIMINADO 622"

5. **Asuntos varios;**
6. **Lectura de acuerdos y comisiones; y,**
7. **Clausura de la sesión.**

Por tanto, se pone a consideración de los integrantes de este Comité en votación económica.

El Mtro. Carlos Agustín de la Fuente Gutiérrez: Doy cuenta de mi ingreso a la sesión del Comité.

Esta hoja forma parte del Acta de la Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco. Escudo Urbano C5, celebrada el día 30 de noviembre del 2021.





Secretario Técnico por favor tome el sentido de la votación:

INTEGRANTES DEL COMITÉ	SENTIDO DE LA VOTACIÓN
Lic. Jorge Alejandro Vázquez Ríos	A FAVOR
C. María Isabel Romano Meza	A FAVOR
Lic. Estela Gutiérrez Arreguin	A FAVOR
Lic. Jorge Isaac Hernández Sánchez	A FAVOR
Mtro. Carlos Agustín de la Fuente Gutiérrez	A FAVOR
Lic. Mariana Yarely Montejano González	A FAVOR
Lic. Armando Mora Fonseca	A FAVOR
Lic. José Guadalupe Pérez Mejía	A FAVOR

----- **APROBADO POR UNANIMIDAD** -----
Se da cuenta de 8 (ocho) votos a favor y 0 (cero) en contra fue aprobado el siguiente: ---
----- **ACUERDO** -----
Se aprueba por unanimidad el Orden del Día. -----

TERCER PUNTO. Lectura del acta anterior.

Se propone omitir la lectura del acta anterior de este Comité de Adquisiciones cuya sesión se llevó a cabo el pasado 09 de noviembre de 2021, toda vez que ya se encuentra firmada por los asistentes a ella.

Secretario Técnico por favor tome el sentido de la votación:

INTEGRANTES DEL COMITÉ	SENTIDO DE LA VOTACIÓN
Lic. Jorge Alejandro Vázquez Ríos	A FAVOR
C. María Isabel Romano Meza	A FAVOR
Lic. Estela Gutiérrez Arreguin	A FAVOR
Lic. Jorge Isaac Hernández Sánchez	A FAVOR
Mtro. Carlos Agustín de la Fuente Gutiérrez	A FAVOR
Lic. Mariana Yarely Montejano González	A FAVOR
Lic. Armando Mora Fonseca	A FAVOR
Lic. José Guadalupe Pérez Mejía	A FAVOR

Esta hoja forma parte del Acta de la Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco. Escudo Urbano C5, celebrada el día 30 de noviembre del 2021.





----- **APROBADO POR UNANIMIDAD** -----

Se da cuenta de 8 (ocho) votos a favor y 0 (cero) en contra fue aprobado el siguiente: ---

----- **ACUERDO** -----

Se aprueba por unanimidad la omisión de la Lectura del Acta anterior cuya sesión se llevó a cabo el pasado 09 de noviembre de 2021. -----

CUARTO PUNTO. Revisión de la agenda de trabajo.

4.1. Análisis, discusión y en su caso aprobación de las siguientes Bases de Licitación Pública con Concurrencia de Comité:

a) "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EL CENTRO DE COORDINACIÓN, COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO DEL ESTADO DE JALISCO, ESCUDO URBANO C5".

Al respecto, se informa que este proceso se requiere a efecto de equipar las zonas de trabajo derivado de las remodelaciones que se están llevando a cabo en las instalaciones de esta Entidad; aunado a que resulta necesario ampliar el mobiliario existente con motivo del aumento de personal que ha ingresado a laborar en el Centro.

A continuación, le cedo el uso de la voz al Secretario Técnico para que informe los detalles del proceso.

LPL-CC 005-2021	"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EL CENTRO DE COORDINACIÓN, COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO DEL ESTADO DE JALISCO, ESCUDO URBANO C5"
ENTE CONVOCANTE:	CENTRO DE COORDINACIÓN, COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO DEL ESTADO DE JALISCO
ÁREA REQUERENTE:	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS DE APOYO
BIEN/SERVICIO:	<p>1-10 LIBREROS DE PISO CON 5 ENTREPAÑOS Y DOS PUERTAS, ELABORADO EN MELAMINA. CUERPO Y ENTREPAÑOS EN 28MM, PUERTAS EN 16MM. CANTOS THERMOFUSIONADOS DE PVC 2MM. JALADERA DE MEDIA LUNA. CHAPA DE PALETA CON DOS LLAVES Y CILINDRO INTERCAMBIABLE. BISAGRA BIDIMENSIONAL, NIVELADOR DE ROSCA DE 1". DIMENSIONES 180*80*40 CM</p> <p>2-6 LIBREROS DE PISO CON 5 ENTREPAÑOS Y CUATRO PUERTAS, ELABORADO EN MELAMINA. CUERPO Y ENTREPAÑOS EN 28MM, PUERTAS EN 16MM. CANTOS THERMOFUSIONADOS DE PVC 2MM. JALADERA DE MEDIA LUNA. CHAPA DE PALETA CON DOS LLAVES Y CILINDRO INTERCAMBIABLE. BISAGRA BIDIMENSIONAL, NIVELADOR DE ROSCA DE 1". DIMENSIONES 180*80*40 CM.</p> <p>3-2 PIZARRONES DE CRISTAL TEMPLADO DE 6MM, ESMERILADO, CON SEIS BARRENOS PARA SOPORTE METÁLICO DE ALUMINIO DR 16MM, CON GOMAS ANTIIMPACTO. DIMENSIONES 180*90*06 CM.</p> <p>4-11 ESTACIONES DE TRABAJO PARA 4 PERSONAS (CRUCETA) CUBIERTAS ELABORADAS EN MELAMINA DE 28MM CON FORMA ERGONÓMICA DE UNA SOLA PIEZA, PVC THERMOFUSIONADO DE 2MM, ESTRUCTURA METÁLICA CON TUBULAR MODELO SIRIUS, PINTURA ELECTROESTÁTICA, CADA CUBIERTA CUENTA CON UNA CAJONERA CON DOS CAJONES PAPELEROS Y UNO DE ARCHIVO, CORREDERAS EMBALINADAS DE EXTENSIÓN TOTAL, CHAPA DE PUA Y JALADERA DE MEDIA LUNA, NIVELADOR DE ROSCA DE 1". POR ESTACIÓN SE COLOCAN 4 PANELES DE MDF TAPIZADO DE 30 CM DE ALTO. DIMENSIONES POR ESCRITORIO 160*120*75 CM</p> <p>5-9 ARCHIVEROS VERTICALES METÁLICOS CUATRO GAVETAS. CUERPO ELABORADO EN LÁMINA COOL ROLLER CALIBRE 24, CUBIERTA, REFUERZOS Y ZOCLO EN CALIBRE 22. JALADERA DE ALUMINIO, PORTAETIQUETAS SOBREPUESTO, CORREDERA DE SUSPENSIÓN EMBALINADA TELESCÓPICA, SIN SOLDADURA CAJONES CON COMPRESOR METÁLICO PARA DOCUMENTOS TAMAÑO OFICIO. CERRADURA DE CILINDRO INTERCAMBIABLE, CUMPLE CON ESPECIFICACIONES BIFMA, ACABADO EN PINTURA ELECTROESTÁTICA. DIMENSIONES 50*60*97 CM.</p>

Esta hoja forma parte del Acta de la Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco. Escudo Urbano C5, celebrada el día 30 de noviembre del 2021.





	6-25 SILLÓN EJECUTIVO. RESPALDO TAPIZADO EN MALLA EN COLOR NEGRO Y MARCO DE POLIPROPILENO COLOR NEGRO. ASIENTO TAPIZADO EN TELA COLOR NEGRO DE LÍNEA, HULE ESPUMA DE ALTA DENSIDAD DE 40 KGS/M3. MECANISMO EJECUTIVO SIMPLE SIN BLOQUEO. BRAZOS FIJOS EN POLIURETANO COLOR NEGRO. PISTÓN EJECUTIVO, BASE EN NYLON DE 26" CON RODAJAS TIPO YOYO EN NYLON. SOPORTA PESO DE 150 KGS. ALTURA PISO/RESPALDO 92 A 101 CMS. ANCHO 63 CMS POR FONDO 56 CMS.		
PARTIDA DE GASTO	5111 Muebles de oficina y estantería, contando con la validación de suficiencia presupuestaria.		
ORIGEN DEL RECURSO:	Recursos Federales No Etiquetados, Subfuente de Financiamiento Participaciones Federales No Condicionadas		
EJERCICIO FISCAL:	2021		
ACTOS:	PUBLICACIÓN:	30 NOVIEMBRE 2021	16:00 HRS
	JUNTA ACLARATORIA:	03 DICIEMBRE 2021	12:45 HRS
	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS:	07 DICIEMBRE 2021	13:00 HRS
	FALLO:	DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	
CARÁCTER	LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ		
ANEXO TÉCNICO	TIEMPO DE ENTREGA:	SIN EXCEDER DEL 31 DE DICIEMBRE 2021	
	GARANTÍA DEL BIEN/SERVICIO:	MÍNIMO 1 AÑO POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN	
	MUESTRA	NO APLICA	
	VISITA DE CAMPO:	NO APLICA	
PAGO:	TIPO DE PAGO:	UNA SOLA EXHIBICIÓN	
	ANTICIPO	NO APLICA	
	GARANTÍA DE PAGO:	10% DEL TOTAL DEL MONTO ADJUDICADO	
TIPO DE ADJUDICACIÓN:	A UN SOLO PROVEEDOR		
CONTRATO:	EL PARTICIPANTE ADJUDICADO DEBERÁ PROPORCIONAR LA DOCUMENTACIÓN QUE LE SEA REQUERIDA Y FIRMAR EL CONTRATO EN UN PLAZO DE 10 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y/O ADJUDICACIÓN.		

Lic. Jorge Alejandro Vázquez Ríos: ¿Alguna duda o comentario al respecto de este proceso?

Lic. Armando Mora Fonseca: Yo tengo un comentario, no están respetando los diez días de la publicación a la presentación de propuestas que marca la Ley.

Lic. Ulises Rafael Chávez Sánchez: ¿En cuanto a qué Lic. Armando?

Lic. Armando Mora Fonseca: Es que la ley menciona que de la publicación a la presentación de propuestas deben transcurrir diez días y en este proceso únicamente hay siete días.

Lic. Ulises Rafael Chávez Sánchez: Lo que pasa es que este es un proceso en el cual el área requirente solicitó que se llevara a cabo a tiempos acortados y es por ello que se reduce el tiempo.

Esta hoja forma parte del Acta de la Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco. Escudo Urbano C5, celebrada el día 30 de noviembre del 2021.





Lic. Estela Gutiérrez Arreguin: Está bien, sólo se debe agregar en el título que es a tiempos acortados para que se especifique.

Lic. Ulises Rafael Chávez Sánchez: Me parece que en las bases si viene, sino lo precisamos.

Lic. Armando Mora Fonseca: ¿Tienen el oficio del area requirente con la petición de tiempos acortados?

Lic. Ulises Rafael Chávez Sánchez: Así es.

Lic. Armando Mora Fonseca: ¿Cuál es la justificación?

Lic. Ulises Rafael Chávez Sánchez: Se muestra el oficio de solicitud a tiempos acortados en donde se puede observar la justificación del proceso.

Lic. Armando Mora Fonseca: Si están en una remodelación, ¿no pudieron prevenir esto con anticipación y haberlo solicitado quince días antes? Entiendo que están en remodelación y es urgente pero cuando comenzó la remodelación, ¿no pudieron haber previsto esto?

Lic. Ulises Rafael Chávez Sánchez: La verdad es que el proceso de la remodelación nos llegó de sorpresa por la petición de un recurso que realizamos a la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, respecto de la cual nos comentaron que había dinero disponible y es por ello que estamos armando todo para salir al 31 de diciembre de 2021. Me parece que no es mucho el mobiliario que se está solicitando, no es tan complejo y a fin de cumplir en tiempo y forma con el programa, así como con el ejercicio presupuestario, para gastarlo de la manera más eficaz y eficiente, es que se está solicitando la adquisición.

Lic. Armando Mora Fonseca: Está bien, adelante. El otro tema es que estoy observando que están solicitando especificaciones muy concretas, como los grosores, entonces yo pediría que hubiera apertura si un proveedor trae, o sea que quede asentado en bases que esas medidas son aproximadas.

Lic. Ulises Rafael Chávez Sánchez: ¿O establecer algún rango?

Lic. Armando Fonseca Mora: Se podría establecer la posibilidad de ofertar algún bien que cubra con esos requerimientos más menos un 10% en el entendido que si el grosor cambia se pueda pedir una muestra para corroborar la resistencia que ustedes requieren.

Lic. Ulises Rafael Chávez Sánchez: De acuerdo me parece bien, si gustas en las medidas ponemos rangos de diez centímetros menos o más para tener esa apertura, ¿les parece bien?

Esta hoja forma parte del Acta de la Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado, de Jalisco. Escudo Urbano C5, celebrada el día 30 de noviembre del 2021.





Lic. Armando Mora Fonseca: Diez creo que es mucho porque tienes tus espacios, en tres módulos serían treinta centímetros más y no van a caber, o si son menos va a quedar un hueco. Generalmente todos los fabricantes traen las mismas medidas, cambian por dos o tres centímetros, yo creo que no darle más de dos o tres centímetros, porque me imagino que lo están haciendo con base a las medidas con las que ustedes cuentan.

Lic. Ulises Rafael Chávez Sánchez: Sí, y tomando en consideración el mobiliario que ya tenemos aquí adquirido.

Lic. Estela Gutiérrez Arreguin: Perdón, ¿porque no esperamos a la junta de aclaraciones? Que alguien haga la petición de variar esas medidas porque esas medidas pueden ser estándar, entonces si hubiese alguien que solicitara alguna reducción ahí le podrían dar la opción de aperturar. Si ahorita se hace la modificación no saben cómo pueda afectar porque si ya tienen el espacio específico para ese tipo de mobiliario podría pasar que ya no dieran las medidas o fueran muy justas. Mi sugerencia sería esperar hasta la junta de aclaraciones a que alguien solicite la modificación de las medidas para que sean un poco menores o mayores, y en ese sentido ser accesibles. No sé qué opinen.

Lic. Armando Mora Fonseca: Yo creería Lic. Estela que si lo dejamos asentado en bases, primero para ya no modificar el anexo técnico, si alguien te dice ¿oye se puede más menos diez centímetros? Es ahí en donde entrarías en un tema y si ya se deja abierto que vas a tener una tolerancia mínima creo que puede ser mejor y aparte en el momento en que das las especificaciones muy técnicas ya no participan, es lo que he observado que pasa, por eso yo diría que sí lo dejemos y en el momento en que te pregunten que si aceptas diez centímetros se responda que no porque en la ficha técnica no se solicita y ya estamos dando una tolerancia permitida.

C. María Isabel Romano Meza: Estoy de acuerdo con la postura de la Vocal de la Secretaría de Administración.

Mtro. Carlos Agustín de la Fuente Gutiérrez: En ese sentido recordemos que siempre lo que se cotiza o lo que se pone en bases es lo que solicita el área requirente, entonces si ellos pusieron las medidas específicas creo que debemos apegarnos a ellas, sobre todo en las medidas, dicen bueno unos milímetros más o unos milímetros menos, el precio sobretodo en cristal no cuesta lo mismo, porque no es el mismo costo de un cristal de 6 milímetros a un cristal de 9 milímetros, igual en los otros muebles. Además, hay compañías aquí en la Zona Metropolitana de Guadalajara que se dedican a hacer muebles de oficina y te los hacen a la medida que tu necesites, tanto en grados de corte y demás, como para esquinas, inclusive si son redondas también lo realizan con esas especificaciones, este es mi comentario, si ustedes consideran que es necesario que den un rango adelante, pero en mi opinión es que dejemos las medidas y las especificaciones que el área requirente solicita.

Esta hoja forma parte del Acta de la Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco. Escudo Urbano C5, celebrada el día 30 de noviembre del 2021.





Lic. Ulises Rafael Chávez Sánchez: Una vez escuchadas sus observaciones muy atinadas, yo propongo algo Lic. Armando, dejar el Anexo Técnico tal cual y secundaria un poco la postura de la Vocal de la Secretaría de Administración y Hacienda, en cuanto a que en la junta aclaratoria, se pueda preguntar si hay manera de presentar alguna variante en milímetros o centímetros y ya se contestaría valorando si sobre el bien que se está proponiendo la modificación nos alcanza y demás; en consecuencia, todo lo que se determine en la junta aclaratoria modificaría el anexo técnico para sumarlo, acotarlo o clarificarlo y con eso cumpliríamos con la Ley, ¿no sé qué les parezca?

Lic. Armando Mora Fonseca: Entiendo los comentarios de ambas partes, lo que nosotros hemos detectado en este tipo de procesos en los que es tan específico el Dictamen Técnico que presenta el área requirente que no participen y es por eso que nosotros pedimos que haya esa apertura. Yo creo que no es tanto por los espacios que tengan, cuando pones gruesos, cantidades de tablas, puertas, chapa intercambiable y todo eso, es generalmente porque tomaron una ficha técnica y así la plasmaron. Entiendo que el área requirente investiga en internet y así es como pone estas fichas técnicas, entiendo también que un vidrio de seis es más barato que un vidrio de nueve, lo entiendo perfectamente, pero a un fabricante tu dile a ver en quince días entrégame esa cantidad de muebles y no lo tienen salvo que ya lo tengan fabricado, pero bueno, adelante, no hay ningún problema.

Lic. Estela Gutiérrez Arreguin: Lic. Armando, a lo que yo me refería es que por ejemplo hay unas estaciones que son de trabajo para cuatro personas y entonces ellos traen las especificaciones del escritorio, las medidas y todo lo que las componen, entonces si se agregan diez centímetros o algo así siendo once estaciones, posiblemente eso ya no te va dar los espacios, de una estación a otra te va reducir, imagínate diez centímetros por cada estación de trabajo lo que se incrementaría.

Lic. Armando Mora Fonseca: Lic. Estela, disculpe que la interrumpa pero la propuesta que hizo precisamente el área convocante fue esa, que le diéramos una variante de diez centímetros y yo fui el que le comenté que era mucho. Se tendría que dar una pequeña tolerancia. Cuando empezó a comentar eso el área convocante de dar diez centímetros si comenté que es demasiado porque en tres muebles ya son treinta centímetros. Yo fui el que comenté eso y está bien contemplar una tolerancia mínima.

Lic. Estela Gutiérrez Arreguin: Perdón, pensé que era usted el que había propuesto esto de los diez centímetros.

C. María Isabel Romano Meza: Yo quisiera hacer un señalamiento, creo que ya lo había dicho en otras dependencias, recordemos que un proceso de licitación nace por necesidad de cualquier área. El área requirente ya hizo su labor de ver que hacía falta, de medir, cotizar y realizar un estudio de mercado, entonces ya tenemos unas bases que fueron





enviadas previamente y analizadas, creo que todos enviamos nuestros comentarios y tenemos un cierre que es al 31 de diciembre. Claramente si un fabricante no te lo alcanza a entregar un distribuidor menos, obviamente lo tienen que mandar fabricar, o sea creo que la apertura de parte de administración y la opción que dio me parece bien, si un licitante o algún interesado en el proceso dice que puede entregar dos centímetros más o menos por poner un ejemplo, ya verá el área requirente si es posible que se acepte, pero me parece que ponerlo desde aquí cambiaría todo el proceso y se tendría que empezar de nuevo.

Lic. Estela Gutiérrez Arreguin: Estoy de acuerdo con la Vocal de la Secretaría de la Hacienda Pública, porque si nosotros cambiamos especificaciones tendríamos que cambiar las cotizaciones y tendría que cambiar la investigación de mercado y si el área requirente no está de acuerdo con el cambio, pues hay que posponer esta aprobación hasta que el área requirente sepa realmente lo que quiere.

Lic. Ulises Rafael Chávez Sánchez: Si me permiten nada más puntualizar varias cosas. La primera es que me disculpo, lo que comenté lo hice de una manera errónea, no me refería a diez centímetros sino al 10% que había comentado Armando Mora desde un principio. La segunda es que las medidas son muy similares al mobiliario que habíamos adquirido en otros años, es decir, tratamos de continuar con las mismas medidas y diseños sobre los cuales estamos requiriendo. La tercera es que con respecto a las cotizaciones y a la investigación de mercado consultamos con los proveedores que nos facilitaron las cotizaciones y nos mencionaron que si podían entregar en tiempo y forma, dado que no son muchos productos los que se están solicitando y nos confirmaron que sí los tenían en existencia, entonces fue por eso también que pedimos los tiempos acortados derivado de la remodelación que tenemos en puerta y que sí estamos conscientes de lo que requerimos. Somos flexibles en cuestión de que esa variante de milímetros o porcentaje que se pueda dar se mediría y se resolvería en la propia junta aclaratoria y con ello todo lo que se determine en la junta aclaratoria se sumaría al Anexo Técnico que está validado. No sé si estén de acuerdo con la propuesta o si gustan que se ponga desde las propias bases una variación, queda a su consideración.

Lic. Estela Gutiérrez Arreguin: Yo creo si va a haber alguna modificación en bases en cuanto a aspectos técnicos, lo deberá decidir el área requirente, ya que ellos serán los usuarios y nosotros podremos opinar que haya una variación de tal porcentaje, pero el área requirente es quien debe decir si esa variación le va a afectar o no a sus espacios. No sé si está el área requirente por aquí, pero ellos son quienes deben determinar.

Mtro. Carlos Agustín de la Fuente Gutiérrez: Considero que se deben de aprobar las condiciones en lo que solicitó el área requirente y hasta ahí.





Lic. Estela Gutiérrez Arreguin: Sí, yo estoy de acuerdo y que en la junta de aclaraciones si algún participante tuviera alguna petición, lo tendría que valorar la misma área requirente quien sería quien contestaría.

Mtro. Carlos Agustín de la Fuente Gutiérrez: Al final de cuentas, en los grosores de los materiales, para una persona común y corriente, a simple vista no se ven las calidades, pero se da mucho en la melanina de las maderas, en lo prensado y demás, que uno o dos milímetros menos hacen una diferencia enorme en el precio y eso nosotros no lo sabemos más que los que se dedican a eso.

Lic. Jorge Alejandro Vázquez: Perdón tuvimos una interrupción de la red, ¿si nos escuchan nuevamente?

Los miembros del Comité responden que si los escuchan.

Lic. Ulises Rafael Chávez Sánchez: Creo que el área requirente si está cierta de lo que quiere y trató de hacer el anexo técnico lo más apegado en cuanto a grosores y al propio mobiliario con el que ya contamos, aunado a que se trató de buscar que nos pudieran entregar en tiempo y forma, y que no estamos cerrados a que si un proveedor quiere hacer alguna variante se proponga en la junta aclaratoria y es ahí en donde se confirmaría la posibilidad, tomando en cuenta nuestras dimensiones, evaluándose técnicamente y resolviéndose en la propia junta. Yo propongo que se considere continuar con este Anexo Técnico y que en la junta de aclaraciones se pregunte lo que cada proveedor crea pertinente, a lo que se contestará de manera positiva o negativa.

Lic. Jorge Alejandro Vázquez: Si están de acuerdo entonces en lo que acaba de proponer el Secretario Técnico de que continuemos con este Anexo Técnico y en la junta de aclaraciones se aclararía precisamente cualquier tema que hablamos en este tenor, si fuera así le solicito al Secretario Técnico que tome el sentido de la votación:

Lic. Armando Mora Fonseca: Una duda, ¿está fallando mi internet o es el de ustedes?

Lic. Ulises Rafael Chávez Sánchez: El nuestro falló un momento pero ya quedó restablecido.

INTEGRANTES DEL COMITÉ	SENTIDO DE LA VOTACIÓN
Lic. Jorge Alejandro Vázquez Ríos	A FAVOR
C. María Isabel Romano Meza	A FAVOR
Lic. Estela Gutiérrez Arreguin	A FAVOR
Lic. Jorge Isaac Hernández Sánchez	A FAVOR

Esta hoja forma parte del Acta de la Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco. Escudo Urbano C5, celebrada el día 30 de noviembre del 2021.





INTEGRANTES DEL COMITÉ	SENTIDO DE LA VOTACIÓN
Mtro. Carlos Agustín de la Fuente Gutiérrez	A FAVOR
Lic. Mariana Yarely Montejano González	A FAVOR
Lic. Armando Mora Fonseca	A FAVOR
Lic. José Guadalupe Pérez Mejía	A FAVOR

----- **APROBADO POR UNANIMIDAD** -----

Se da cuenta de 8 (ocho) votos a favor y 0 (cero) en contra fue aprobado el siguiente: ---

----- **ACUERDO** -----

Se aprueba por unanimidad las bases de Licitación Pública Local LPL-CC 005-2021 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EL CENTRO DE COORDINACIÓN, COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO DEL ESTADO DE JALISCO, ESCUDO URBANO C5".

Lic. Jorge Alejandro Vázquez Ríos: Continuando con el desahogo de la agenda de trabajo, las siguientes bases de licitación son del:

b) "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA 8 TRANSFORMADORES EN 8 SITIOS DE REPETICIÓN PARA EL CENTRO DE COORDINACIÓN, COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO DEL ESTADO DE JALISCO, ESCUDO URBANO C5".

Al respecto se informa que es necesario llevar a cabo el mantenimiento correctivo a 8 transformadores ubicados en los sitios de repetición de señal de radiocomunicación en Mazamitla, Cerro Alto, Cerro Gordo, Cerro Mirador y Centros de Atención de Llamadas de Emergencias (CALLES) Ubicados Región Altos Sur, Región Sur, Costa Norte y Ciénega, debido a que estos equipos forman parte de un sistema para el suministro de energía ininterrumpida para las redes de radiocomunicación y servicios de misión crítica en el Estado. Las condiciones de operación que presentan dichos equipos de alimentación se encuentran con un alto riesgo de falla debido a la falta de mantenimiento a los transformadores. Estas condiciones afectan directamente el adecuado suministro de energía eléctrica, por lo cual los sitios en mención sufren de constantes transferencias de carga hacia los sistemas generadores de energía de emergencia motor a diésel ubicados en los mismos sitios, afectando los sistemas a los cuales se suministra dicha alimentación, por lo que es de carácter urgente la intervención y reparación a los transformadores a fin de corregir y asegurar las condiciones vulnerables en las que se encuentran actualmente y no poner en riesgo la estabilidad de las redes de radiocomunicación y servicios de misión crítica y atención de emergencias en el estado.





A continuación, le cedo el uso de la voz al Secretario Técnico para que informe los detalles del proceso.

LPL-CC 006-2021	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA 8 TRANSFORMADORES EN 8 SITIOS DE REPETICIÓN PARA EL CENTRO DE COORDINACIÓN, COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO DEL ESTADO DE JALISCO, ESCUDO URBANO C5"
ENTE CONVOCANTE:	CENTRO DE COORDINACIÓN, COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO DEL ESTADO DE JALISCO
ÁREA REQUIRENTE:	DIRECCIÓN DE TÉCNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
BIEN/SERVICIO:	<p>1.0 SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TRANSFORMADOR TIPO POSTE DE 30 KW A 23,000 VOLTS, DEL SITIO MAZAMITLA PARTE DE LA RED DE RADIO COMUNICACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MAZAMITLA JALISCO. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.</p> <p>2.0 SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TRANSFORMADOR TIPO POSTE DE 30 KW A 23,000 VOLTS, DEL SITIO CERRO ALTO PARTE DE LA RED DE RADIO COMUNICACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TUXPAN JALISCO. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.</p> <p>3.0 SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TRANSFORMADOR TIPO POSTE DE 30 KW A 23,000 VOLTS, DEL SITIO CERRO GORDO PARTE DE LA RED DE RADIO COMUNICACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN IGNACIO CERRO GORDO JALISCO. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.</p> <p>4.0 SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TRANSFORMADOR TIPO POSTE DE 30 KW A 23,000 VOLTS, EN CALLE ALTOS SUR PARTE DE LA RED DE RADIO COMUNICACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TEPATITLAN DE MORELOS JALISCO. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.</p> <p>5.0 SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TRANSFORMADOR TIPO POSTE DE 30 KW A 23,000 VOLTS, DEL SITIO CERRO MIRADOR PARTE DE LA RED DE RADIO COMUNICACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE COCULA JALISCO. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.</p> <p>6.0 SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TRANSFORMADOR TIPO POSTE DE 30 KW A 23,000 VOLTS, EN CALLE REGIÓN SUR PARTE DE LA RED DE RADIO COMUNICACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.</p> <p>7.0 SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TRANSFORMADOR TIPO POSTE DE 30 KW A 23,000 VOLTS, EN CALLE COSTA NORTE PARTE DE LA RED DE RADIO COMUNICACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA JALISCO. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.</p> <p>8.0 SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TRANSFORMADOR TIPO POSTE DE 30 KW A 23,000 VOLTS, EN CALLE CIENEGA PARTE DE LA RED DE RADIO COMUNICACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE OCOTLÁN JALISCO. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.</p> <p>INCLUYE: VERIFICACIÓN ELÉCTRICA DE LOS EQUIPOS QUE CONSISTE EN:</p> <ul style="list-style-type: none">- VERIFICACIÓN DE DATOS DE PLACA DEL TRANSFORMADOR.- COMPROBACIÓN DE VOLTAJES EN LÍNEA DE CFE.- REALIZACIÓN DE PRUEBAS AISLAMIENTO ENTRE FASES DEL TRANSFORMADOR (PRIMARIO VS SECUNDARIO, PRIMARIO VS TIERRA, SECUNDARIO VS TIERRA).- PRUEBAS DE RELACIÓN DEL TRANSFORMADOR.- MEDICIONES DE TIERRAS FÍSICAS.- REVISIÓN DE ESTADO DE CORROSIÓN DE CONDUCTORES.- REVISIÓN DE ESTADO DE CONECTORES MECÁNICOS Y/O SOLDADOS.- VERIFICACIÓN DE CONTINUIDAD.- MEDICIÓN DE RESISTENCIA ÓHMICA A TIERRA.- MEDICIÓN DE NEUTRO DE TRANSFORMADOR.- DETECCIÓN DE TENSIÓN Y CORRIENTE EN EL SISTEMA.- TRAMITES Y GESTIONES DE LIBRANZA ANTE CFE.

Esta hoja forma parte del Acta de la Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco. Escudo Urbano C5, celebrada el día 30 de noviembre del 2021.





	- VERIFICACIÓN Y CORRECCIÓN DEL SISTEMA - HOMOLOGACIÓN DE EQUIPOS A UNA POTENCIA DE 45 KVA. -VERIFICACIÓN Y CORRECCIÓN DE TIERRAS FÍSICAS. -VERIFICACIÓN Y CORRECCIÓN DEL APARTARRAYOS. -VERIFICACIÓN Y CORRECCIÓN DE LÍNEAS ELÉCTRICAS DESDE LÍNEA DE CFE HASTA BASE DE MEDICIÓN A UNA DISTANCIA MAXIMA DE 35 METROS. -VERIFICACIÓN Y CORRECCIÓN DEL SISTEMA CORTACIRCUITOS.		
PARTIDA DE GASTO	3572 Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo de trabajo específico, contando con la validación de suficiencia presupuestaria.		
ORIGEN DEL RECURSO:	Recursos Federales No Etiquetados, Subfuente de Financiamiento Participaciones Federales No Condicionadas		
EJERCICIO FISCAL:	2021		
ACTOS:	PUBLICACIÓN:	30 NOVIEMBRE 2021	16:00 HRS
	JUNTA ACLARATORIA:	03 DICIEMBRE 2021	13:30 HRS
	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS:	07 DICIEMBRE 2021	13:30 HRS
	FALLO:	DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	
CARÁCTER	LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ		
ANEXO TÉCNICO	TIEMPO DE ENTREGA:	A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2021	
	GARANTÍA DEL BIEN/SERVICIO:	1 AÑO EN EQUIPO REFACCIONES Y MATERIALES.	
	MUESTRA	NO APLICA	
	VISITA DE CAMPO:	NO APLICA	
PAGO:	TIPO DE PAGO:	UNA SOLA EXHIBICIÓN	
	ANTICIPO	HASTA EL 50%	
	GARANTÍA DE PAGO:	· 10% DEL TOTAL DEL MONTO ADJUDICADO · TOTAL DEL ANTICIPO EN CASO DE SER REQUERIDO POR EL PROVEEDOR ADJUDICADO.	
TIPO DE ADJUDICACIÓN:	A UN SOLO PROVEEDOR		
CONTRATO:	EL PARTICIPANTE ADJUDICADO DEBERÁ PROPORCIONAR LA DOCUMENTACIÓN QUE LE SEA REQUERIDA Y FIRMAR EL CONTRATO EN UN PLAZO DE 10 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y/O ADJUDICACIÓN.		

Cabe señalar que este proceso será a tiempos acortados igual que el anterior, por lo que se cuenta con el oficio de petición de parte del área requirente en donde menciona la justificación correspondiente. También señalarles y aclararles que en este tipo de servicios tomamos en cuenta sus recomendaciones emitidas por este órgano colegiado en procesos similares respecto a los requerimientos para comprobar la experiencia de los participantes, habiéndose incluido en las Bases como Anexos la obligatoriedad de presentar un currículum por parte del Licitante en donde acredite la experiencia de los trabajos a realizar por un mínimo de 12 meses, así como los formatos DC-3 de trabajos afines.

También se consideraron las recomendaciones vertidas respecto de la clarificación de las constancias requeridas en los anexos denominados "Cumplimiento Obligaciones IMSS" y "Manifestación de estar al Corriente en mis Obligaciones Patronales y Tributarias", a efecto de precisar la necesidad de presentar dos formatos emitidos, uno por el Instituto Mexicano

Esta hoja forma parte del Acta de la Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco. Escudo Urbano C5, celebrada el día 30 de noviembre del 2021.





del Seguro Social (IMSS) y el otro por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT).

Lic. Jorge Alejandro Vázquez Ríos: ¿Alguna duda o comentario al respecto de este proceso?

Mtro. Carlos Agustín de la Fuente Gutiérrez: Yo si tengo una duda, los transformadores quiero suponer que están dentro de las instalaciones de la propia dependencia donde se va a reparar, porque los transformadores que están en la vía pública por lo regular se les entrega a CFE y ellos se hacen responsables de su mantenimiento y/o de su cambio o reparación a solicitud por escrito.

Lic. Ulises Rafael Chávez Sánchez: C. Alejandro Ortiz Raya, ¿estás aquí?

C. Alejandro Ortiz Raya: En efecto, para los transformadores que se encuentran fuera de los predios, tenemos el apoyo por parte de CFE. Los transformadores que estamos comentando se encuentran dentro de los predios del Escudo Urbano C5, por lo cual están bajo nuestra responsabilidad.

Mtro. Carlos Agustín de la Fuente Gutiérrez: Entonces, ¿si están dentro y son propiedad del Gobierno del Estado o en este caso de su Organismo?

Alex Ortiz Raya: Es correcto, están bajo el inventario del Gobierno del Estado.

Lic. Ulises Rafael Chávez Sánchez: Dichos equipos están bajo el patrimonio de este Escudo Urbano C5 y están debidamente inventariados y no corresponden a la CFE, si fuera así se hubiese realizado el procedimiento como bien lo mencionaste.

Lic. Estela Gutiérrez Arreguin: También valdría la pena mencionar que las especificaciones técnicas fueron validadas por el área de Racionalización de Espacios de la Dirección General de Operaciones de la Secretaría de Administración, que son las mismas que están plasmadas en bases.

Lic. Armando Mora Fonseca: ¿En cuánto tiempo se pretende dar el fallo?

Lic. Ulises Rafael Chávez Sánchez: Si no hay mayor complejidad y el área requirente se apresura a darnos su resolución técnica, yo pensaría que no más de dos o tres días.

Lic. Armando Mora Fonseca: Lo que pasa es que veo que traen los tiempos muy limitados, viendo la urgencia de tener al cien los transformadores. Yo propondría dos cosas, una que no pongas anticipo porque en lo que hacen el trámite del anticipo se te va ir el tiempo y la otra estás poniendo la firma del contrato diez días hábiles a partir de la fecha de notificación





del fallo, yo te propondría que lo pusieras dos o tres días para que puedas estar en tiempo y forma, porque creo que de no ser así no alcanzarían a salir los procesos.

Lic. Ulises Rafael Chávez Sánchez: De acuerdo, hacemos la acotación como lo comentaron.

Lic. Jorge Alejandro Vázquez Ríos: Si estuvieran de acuerdo con esas propuestas, solicito al Secretario Técnico que por favor tome el sentido de la votación:

INTEGRANTES DEL COMITÉ	SENTIDO DE LA VOTACIÓN
Lic. Jorge Alejandro Vázquez Ríos	A FAVOR
C. María Isabel Romano Meza	A FAVOR
Lic. Estela Gutiérrez Arreguin	A FAVOR
Lic. Jorge Isaac Hernández Sánchez	A FAVOR
Mtro. Carlos Agustín de la Fuente Gutiérrez	A FAVOR
Lic. Mariana Yarely Montejano González	A FAVOR
Lic. Armando Mora Fonseca	A FAVOR
Lic. José Guadalupe Pérez Mejía	A FAVOR

----- **APROBADO POR UNANIMIDAD** -----

Por tanto, con 8 (ocho) votos a favor y 0 (cero) en contra fue aprobado el siguiente: -----

----- **ACUERDO** -----

Se aprueba por unanimidad las bases de Licitación Pública Local LPL-CC 006-2021 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA 8 TRANSFORMADORES EN 8 SITIOS DE REPETICIÓN PARA EL CENTRO DE COORDINACIÓN, COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO DEL ESTADO DE JALISCO, ESCUDO URBANO C5".

Lic. Jorge Alejandro Vázquez Ríos: Continuando con el desahogo de la agenda de trabajo el siguiente punto es el:

4.2 Análisis, discusión y en su caso aprobación para la siguiente Adjudicación Directa:

a) "SERVICIO DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES

N9-ELIMINADO 623

N10-ELIMINADO 624

Se informa que estos servicios son un requerimiento nuevo que surgen de la necesidad de ampliar la cobertura de los servicios de videovigilancia y monitoreo por parte de este

Esta hoja forma parte del Acta de la Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco. Escudo Urbano C5, celebrada el día 30 de noviembre del 2021.





Organismo en **N1-ELIMINADO 625** los cuales son indispensables para tener visualización por medio de videovigilancia en tiempo real de lo que acontece en dichas zonas, y con ello continuar fortaleciendo y coadyuvando con las labores de seguridad.

Derivado de lo anterior, se propone la Adjudicación Directa a favor de COEFICIENTE COMUNICACIONES, S.A. de C.V., conforme a lo siguiente, Secretario Técnico por favor puede dar los detalles:

SOLICITUD	PROYECTO	SERVICIO DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES N2-ELIMINADO 627 N3-ELIMINADO 627		
	MOTIVO DE ADJUDICACIÓN	Artículo 73 fracciones I y III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Único Proveedor y Fines de Seguridad Pública		
	PARTIDA PRESUPUESTAL	3161		
	TIPO DE RECURSO	Recurso Federales no etiquetados, Participaciones Federales No Condicionadas		
	PROCESO	MONTO	PROVEEDOR	ESPECIFICACIÓN
EUC5/DTIC/1255/2021	EUC5-AD-018-2021	\$81,200.00	COEFICIENTE COMUNICACIONES, S.A. de C.V.	CONDUCCIÓN DE N4-ELIMINADO 628

Lic. Jorge Alejandro Vázquez Ríos: Se propone que la adjudicación se otorgue a la empresa COEFICIENTE COMUNICACIONES, S.A. de C.V., toda vez que ha prestado estos servicios con anterioridad en otros puntos en el Estado, previo a la entrada de la Red Jalisco, habiendo cumplido con los servicios y con los requisitos de confidencialidad necesarios para este Escudo Urbano C5, a fin de continuar preservando dicha reserva para no comprometer la confidencialidad respecto de la información que se genere inherente a las labores de seguridad de este Organismo.

Asimismo, se solicitó a diversos proveedores pronunciarse respecto a la disponibilidad de cobertura para estos servicios, a lo cual los proveedores consultados manifestaron por escrito que no cuentan con la disponibilidad para brindarlos en los lugares requeridos; así como también por parte de Red Jalisco se obtuvo su manifestación de no ser posible la conexión a la red en el tiempo requerido debido al calendario actual con el que este cuenta, por lo que es indispensable su adquisición por esta vía.

Esta hoja forma parte del Acta de la Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco. Escudo Urbano C5, celebrada el día 30 de noviembre del 2021.





Una vez expuesto lo anterior, miembros de este Comité ¿tienen dudas o comentarios al respecto?

Al haber analizado el punto, se pone a consideración de los integrantes del Comité emitir la resolución a favor de la empresa antes mencionada.

Lic. Armando Mora Fonseca: Este servicio me imagino que lo van a meter con los demás para el año que entra.

Lic. Ulises Rafael Chávez Sánchez: No, este es para este año nada más, para cerrar el año.

Lic. Armando Mora Fonseca: Si, es lo que comentabas que es un tema de emergencia para ampliar la red, mi pregunta es, ¿para el año que entra ya entrará en el paquete en donde se ve todo lo referente a la red?

Lic. Ulises Rafael Chávez Sánchez: Sí, así es. Lic. Héctor Manuel Murguía Moreno, ¿estás por aquí?

Lic. Héctor Manuel Murguía Moreno: Sí, aquí estoy.

Lic. Ulises Rafael Chávez Sánchez: Corrígeme si me equivoco, según yo se está todavía evaluando por parte de Red Jalisco los puntos actuales para ver qué puntos si alcanzarían a entrar para el año que viene o si seguiríamos con los mismos. Es por ello que también no se les ha presentado o propuesto lo del año 2022, estamos casi a nada de qué Red Jalisco nos confirme los puntos, mismos que les estaríamos proponiendo, y derivado de lo que nos confirme Red Jalisco es si estos dos puntos se sumaran para el año que viene o si ya alcanzarán a cubrirlos, ¿es correcto Lic. Héctor Manuel Murguía Moreno?

Lic. Héctor Manuel Murguía Moreno: Sí así es, estamos a la espera de que nos autoricen los anexos y que Red Jalisco se pronuncie sobre estos puntos para ver si se van a poder integrar o no y ya poder sacar los procedimientos necesarios para integrarlos a una u otra red.

Lic. Ulises Rafael Chávez Sánchez: ¿Esta bien Lic. Armando?

Lic. Armando Mora Fonseca: Estoy de acuerdo, gracias.

Lic. Jorge Alejandro Vázquez Ríos: Muchas gracias, si no existe otra duda solicito al Secretario Técnico por favor tome el sentido de la votación.





Lic. Estela Gutiérrez Arreguin: Si me permiten, nada más una observación. Si me gustaría que cumpliéramos con el artículo 28 de la Ley. No importa que en el transcurso de la reunión no se prendan las cámaras, pero para la votación que si se enciendan las cámaras para verificar quién está votando, ya que la Ley nos marca que se tiene que identificar facialmente el sentido de la votación.

Lic. Jorge Alejandro Vázquez Ríos: Muchas gracias, pues en ese tenor, los invito entonces a lo que comentamos al inicio de esta sesión. Por tratarse de una sesión de manera virtual y en apego a la normatividad que fue citada, les pediría que mantengan su cámara encendida, la votación expresarla levantando la mano y diciendo el sentido de su votación para cumplir con este requisito. En ese sentido le solicito al Secretario Técnico que tome el sentido de la votación por favor.

INTEGRANTES DEL COMITÉ	SENTIDO DE LA VOTACIÓN
Lic. Jorge Alejandro Vázquez Ríos	A FAVOR
C. María Isabel Romano Meza	A FAVOR
Lic. Estela Gutiérrez Arreguin	A FAVOR
Lic. Jorge Isaac Hernández Sánchez	A FAVOR
Mtro. Carlos Agustín de la Fuente Gutiérrez	A FAVOR
Lic. Mariana Yarely Montejano González	A FAVOR
Lic. Armando Mora Fonseca	A FAVOR
Lic. José Guadalupe Pérez Mejía	A FAVOR

----- **APROBADO POR UNANIMIDAD** -----

Por tanto, con 8 (ocho) votos a favor y 0 (cero) en contra fue aprobado el siguiente: -----

----- **ACUERDO** -----

Se aprueba por unanimidad la adjudicación directa EUC5-AD-018-2021 del "SERVICIO DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES **N7-ELIMINADO 629**

N8-ELIMINADO al proveedor COEFICIENTE COMUNICACIONES, S.A. de C.V., por el monto de hasta \$81,200.00 (ochenta y un mil doscientos pesos 00/100 M.N.)

QUINTO PUNTO. Asuntos varios.

Lic. Jorge Alejandro Vázquez Ríos: Al no contar con ningún punto a tratar se da por visto bueno este punto.

SEXTO PUNTO. Lectura de acuerdos y comisiones.

Esta hoja forma parte del Acta de la Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco. Escudo Urbano C5, celebrada el día 30 de noviembre del 2021.

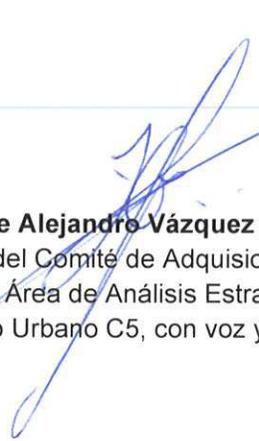


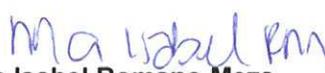


Lic. Jorge Alejandro Vázquez Ríos: No se cuenta con acuerdos y comisiones, por lo que se da por visto bueno este punto.

SÉPTIMO PUNTO. Clausura de la sesión- -----

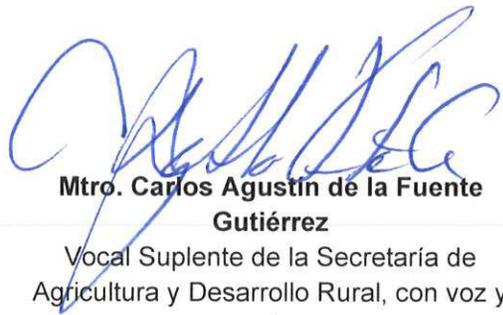
Siendo las 13:19 horas y no habiendo más asuntos que tratar, en su carácter de Presidente del Comité de Adquisiciones, el Lic. Jorge Alejandro Vázquez Ríos, declara Clausurada la **SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO CENTRO DE COORDINACIÓN, COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO DEL ESTADO DE JALISCO. ESCUDO URBANO C5 DEL AÑO EN CURSO**, agradeciendo la asistencia a los presentes.


Lic. Jorge Alejandro Vázquez Ríos
Presidente del Comité de Adquisiciones y
Director de Área de Análisis Estratégico
del Escudo Urbano C5, con voz y voto.


C. María Isabel Romano Meza
Vocal Suplente de la Secretaría de la
Hacienda Pública, con voz y voto.


Lic. Estela Gutiérrez Arreguin
Vocal Suplente de la Secretaría de
Administración, con voz y voto.


Lic. Jorge Isaac Hernández Sánchez
Vocal Suplente de la Secretaría de
Desarrollo Económico, con voz y voto


**Mtro. Carlos Agustín de la Fuente
Gutiérrez**
Vocal Suplente de la Secretaría de
Agricultura y Desarrollo Rural, con voz y
voto.


Lic. Mariana Yarely Montejano González
Vocal Suplente de la Consejería Jurídica,
con voz y voto.

Esta hoja forma parte del Acta de la Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco. Escudo Urbano C5, celebrada el día 30 de noviembre del 2021.





Lic. José Guadalupe Pérez Mejía
Vocal Suplente del Centro Empresarial de Jalisco, S.P., con voz y voto.

Lic. Armando Mora Fonseca
Vocal Suplente del Centro Empresarial de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara, con voz y voto.

Mtro. Daniel Eduardo Iberri Montes
Vocal Permanente representante del Área encargada de las Finanzas y Subdirector de Servicios de Apoyo del Escudo Urbano C5, con voz y sin voto.

L.C.P. Ulises Rafael Chávez Sánchez
Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones y Director de Área Administrativa y Financiera del Escudo Urbano C5, con voz y sin voto

Lic. Miguel Flores Gómez
Invitado Permanente y Titular del Órgano Interno de Control del Escudo Urbano C5, con voz y sin voto.

Mtro. Noé Cobián Jiménez
Invitado Permanente y Director de Área Jurídica del Escudo Urbano C5, con voz y sin voto.



FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con 17.1 LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS .
- 2.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con 17.1 LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS .
- 3.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con 17.1 LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS .
- 4.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, 1 párrafo de 6 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con 17.1 LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS .
- 5.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con 17.1 LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS .
- 6.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con 17.1 LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS .
- 7.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con 17.1 LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS .
- 8.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con 17.1 LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS .
- 9.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con 17.1 LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS .
- 10.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con 17.1 LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS .

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."